

Centenares de empleados públicos exigen a la CM el reconocimiento del talento para todo el personal

Varios centenares de empleados públicos, personal funcionario y laboral, han acudido hoy a la concentración, frente a la Dirección General de Función Pública, convocada por CSIT UNIÓN PROFESIONAL.

Bajo los principios “retener el talento y hacer atractivo el empleo público”, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha aplicado una mejora en las retribuciones de un colectivo de 4 mil funcionarios frente a los aproximadamente 40 mil empleados públicos del sector de administración y servicios, de manera que 36 mil se quedan fuera de esta mejora retributiva, convirtiéndose en la decisión más incongruente y ofensiva de los últimos años.

La movilización, convocada por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ha trasladado a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a través de la Dirección General de Función Pública, la indignación de la gran mayoría del personal funcionario y laboral, por una decisión que ofende la dignidad profesionalidad. En la gestión de personal se toman muchas decisiones que no se comparten, pero ninguna de esas decisiones debe faltar al respeto profesional. En definitiva, hay que tener talento para tomar decisiones que afectan a 40 mil empleados públicos sin ofender a ninguno.

En el ámbito del trabajo, si acudimos a las fuentes del conocimiento, **talento** es la aptitud y la capacidad para el desempeño de las tareas propias del puesto. Por tanto, **no es un valor exclusivo de un colectivo**, sino un valor individual de cada empleado público que, con su talento personal, aplicado cada día a sus tareas y todos juntos a la vez, hacen que la gestión administrativa y los servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía alcancen la calificación de excelentes. En definitiva y por ello, solo cabe calificar a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de incongruente.

Pero la movilización no solo pretendía la protesta, también hemos exigido la convocatoria inmediata de las mesas de negociación para discutir y alcanzar un acuerdo que reconozca individualmente el talento y extienda la mejora retributiva de los complementos específicos al personal funcionario de nivel de complemento de destino 14 a 25 y a todo el personal laboral, sin olvidar que se deben corregir también las disfunciones retributivas provocadas entre los niveles 26 a 30 y que en el complemento económico del fondo de modernización se debe incluir a bomberos, agentes forestales, técnicos y diplomados de salud pública y a puestos de carrera de personal laboral.